

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SOLDIERSECURITY CIA. LTDA. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA AL CANTÓN MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO, Y CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía SOLDIERSECURITY CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de febrero del 2010, aprobada mediante Resolución No. 833 de 4 de marzo del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de marzo del 2010.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía SOLDIERSECURITY CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Machala, provincia de El Oro, y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 19 de enero de 2015, en la Notaría Cuarta del cantón Machala.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Machala, provincia de El Oro, y su consiguiente reforma de estatutos, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 0992 de 18 MAYO 2015

3. CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 0992 de 18 MAYO 2015, aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Machala provincia de El Oro, y la consiguiente reforma de estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía SOLDIERSECURITY CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Machala, provincia de El Oro, y su consiguiente reforma de estatutos, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

10

REPUBLICA DEL ECUADOR

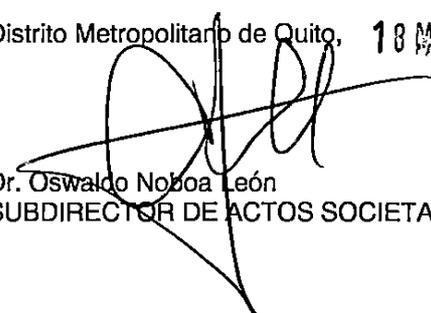
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Machala, provincia de El Oro, se reforma el artículo primero del estatuto social, de la siguiente manera:

"Artículo Primero.- Nacionalidad y Domicilio: La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal de la compañía SOLDIERSECURITY CIA. LTD. es el Cantón Machala, Provincia de El Oro y podrá abrir agencias o sucursales en cualquier lugar del territorio nacional o fuera de él."

Distrito Metropolitano de Quito, 18 MAYO 2015


Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Exp. 20770
Tr. 3212
MEH